

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Curso de Trabajo manual.—Grado normal.—Agradecidos.—Programas de asignaturas.—Contrastes.—Los exámenes (Leopoldo Casero Sánchez).—¿Nueva amenaza?—Nombramientos de interinos.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Preciso el cambio (Félix Sarrablo).—Anomalías: Estudios que perjudican (Valentín Ibáñez).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Fundaciones de carácter benéfico: Orden de 20 de julio, disponiendo que las juntas provinciales reclamen las fundaciones destinadas á la enseñanza oficial y remitan una relación de las que existan ó se creen en cada provincia.—Trabajos extraordinarios: Real orden de 31 de julio, resolviendo que los directores de los institutos entren á participar de los derechos que por dichos trabajos concede la real orden de 20 de diciembre de 1900.—Juntas provinciales: Cuenca y Huelva.—Escala general de maestros de primera enseñanza de España.

NOMBRAMIENTOS.—Cuenca, Valencia, Baleares y Guadalajara.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

## IMPORTANTÍSIMO

En el presente mes repartiremos á nuestros lectores, en folleto,

### PROGRAMAS

DE UN

## CURSO COMPLETO

DE

### Primera enseñanza.

Contendrán todas las asignaturas que actualmente son obligatorias, según el real decreto de 26 de octubre de 1901, agrupadas en forma que faciliten su explicación.

Estarán desarrollados en tres grados, de forma que sirvan para las distintas secciones de la escuela.

Van distribuidos por meses, de modo que en cada uno queda determinada la materia que debe exponerse.

Llevarán cuadro detallado de la distribución del tiempo y del trabajo en la escuela para todos los días.

Es este un trabajo que ya conocen nuestros lectores del año anterior, y que hemos corregido escrupulosamente. Suplicamos á nuestros lectores QUE LO ENSAYEN DESDE

1.º DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO, y nos hagan las observaciones que se les ocurran.

## DE ACTUALIDAD

### Curso de Trabajo manual.

#### ¡A trabajar!

Han regresado á sus casas todos los alumnos del curso de Trabajos manuales, después de seguir las lecciones con grande aprovechamiento. La breve exposición de trabajos puso ya de manifiesto los adelantos conseguidos. Una autoridad muy significada en la enseñanza nos decía: «Parece mentira que en quince días se pueda lograr todo esto. Ojalá se aprovechara así el tiempo en universidades, institutos y demás centros docentes.»

Así es la verdad. Profesores y alumnos han trabajado con bríos, con entusiasmos, con fe ardiente, hasta el punto de que será muy difícil presentar muchos casos en que se aproveche más y mejor el tiempo.

Ya lo ha dicho en uno de los *diarios de clase* el ilustrado maestro regente de Castellón, Sr. Canós: él era poco partidario del Trabajo manual; él vino al curso esperando sufrir una decepción, y pasado el curso vuelve á su escuela considerando esta nueva enseñanza como el mejor instrumento de educación integral.

Claro está que en esos quince días no es posible adquirir gran habilidad, gran destreza, ni quedar convertidos en profesores de la materia. Eso es cuestión de práctica y de tiempo, y ya sabemos de algunos de los alumnos que continúan en sus casas los trabajos y están admirados de los resultados que obtienen y de los progresos que realizan. Ese es el camino que deben seguir todos para que el trabajo sea fecundo y copioso en resultados. A ello les estimula EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á la vez que les envía su cordial saludo por el regreso á sus casas. ¡A trabajar todos ahora y á demostrar cada uno en su escuela que el sacrificio hecho es beneficioso para la enseñanza y para la patria.

#### Las conferencias.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido ya á los alumnos del curso un folleto conteniendo el *Memorandum* de las conferencias dadas por nuestro querido amigo y compañero D. Rufino Blanco.

Se está imprimiendo otro folleto que contendrá íntegras las tres conferencias da-

das por nuestro querido amigo y compañero de redacción, D. Ezequiel Solana, que versan sobre «Exposición y crítica de los diferentes sistemas del Trabajo manual». El folleto en cuestión, será regalado á los alumnos del curso.

Finalmente, tenemos en preparación otro folleto con las conferencias dadas por nuestro director, D. Victoriano Fernández Ascarza, sobre «Experiencias de física y química en las escuelas primarias, remediando los inconvenientes de la falta de material escolar». Este folleto tardará algo más en terminarse, porque es preciso hacer dibujos y grabados completamente nuevos, y esto llevará algún tiempo. Será regalado también á los alumnos del curso.

Finalmente, con el primer folleto que se envíe se remitirá á todos los alumnos un certificado gratuito de haber asistido al curso para que puedan acreditarlo donde les convenga.

En el periódico anunciaremos las sucesivas publicaciones.

#### Un nuevo curso.

Dos palabras solamente, y éstas no son para los alumnos del curso pasado, sino para alumnos futuros.

Muchos que no pudieron asistir al curso dado por estar lleno el cupo de ciento, y otros maestros que después han visto la conveniencia de esas enseñanzas, nos estimulan y nos apremian á que organicemos otro.

Podemos anunciar que serán complacidos, aunque quizá no sea tan pronto como nosotros deseáramos. La organización de estos cursos en que se necesita tanto y tan variado material, y en que es preciso atender á tantos detalles para que nada falte al alumno, necesita tiempo y gastos, más de lo que se cree.

Por otra parte, la labor del profesorado es ruda por demás y reclama ahora algún descanso.

Por estas y otras razones no designamos desde ahora fecha. Tengan por el momento un poco de paciencia los entusiastas, que ya llegará tiempo de satisfacer sus deseos de aprender.

No es menester decir, dados nuestros procedimientos, que en los cursos futuros hemos de procurar ampliar más todavía las enseñanzas, evitar algunas deficiencias observadas y procurar á los alumnos nuevas lecciones y ventajas. Es indudable que la



experiencia enseña mucho y nosotros hemos aprendido bastante en el curso pasado. ¡De ello se aprovecharán los alumnos futuros!

Es cuanto por hoy podemos decir á los que nos preguntan por otro curso y nos asedian para organizarlo. Lo repetimos: ¡tengan un poco de paciencia!

### Grado normal.

Se habla de establecer el grado normal para el próximo curso, dividido en secciones de Ciencias y de Letras, con dos años de estudio cada uno. Es de necesidad esa creación, y celebraremos que se puedan vencer las dificultades presentadas.

### Agradecidos.

Lo estamos muy de veras á los varios maestros que nos han escrito felicitándonos por nuestro artículo *Resquemores infundados*, y á los que, además, nos han remitido artículos apoyando aquel trabajo nuestro. A todos repetimos las gracias; mas los articulistas han de perdonarnos que no publiquemos por ahora sus trabajos. Es un asunto delicado, del cual hemos dicho lo puramente preciso, y vale más no ahondar si no es de necesidad.

### Programas de asignaturas.

Es de verdadero interés la real orden de 3 del actual, que publicamos en el número anterior, sobre programas y exámenes. Se manda que en el plazo de diez días los directores de las normales den cuenta á la superioridad de los profesores que en el curso último no presentaron sus programas ó no los explicaron completamente.

Se manda, además, que en 1.º de octubre próximo estén expuestos al público los programas del nuevo curso, y que antes del día 15 se notifiquen á la superioridad los nombres de los que no hayan cumplido lo mandado.

Llamámos la atención de los profesores sobre esos mandatos terminantes.

### CONTRASTES

La popular revista *Nuevo Mundo* publica hermosos fotograbados de las clases celebradas en el curso de Trabajo manual.

Antes lo hicieron *El Gráfico* y el *A B C*, con extensión verdaderamente inusitada. Jamás un acto de esta clase, organizado por maestros, ha obtenido tal atención ni tan unánimes elogios de la prensa diaria de todos matices.

En cambio, ¡contraste singular! la prensa profesional madrileña, á excepción de *La Enseñanza*, ha guardado silencio ó ha procurado denigrar el curso. ¡Lo esperamos!

## LOS EXAMENES

*Exámenes escolares de fin de curso. ¿Son convenientes? ¿Son perjudiciales? ¿Por qué otro medio más pedagógico pueden apreciarse el trabajo del maestro y los adelantos de los niños?*

Tema es este harto conocido del magisterio público, por figurar en todas las pedagogías y programas de oposiciones, y sobre el cual se ha pronunciado unánime fallo por los maestros, fallo que nosotros vamos á exponer aquí, aunque no se nos oculte que otros lo harán con más autoridad y competencia, pues que sólo contamos escasos años de práctica, único modo de poder contestar con algún conocimiento el punto á discutir.

\*\*

El reglamento de 26 de noviembre de 1838, en su art. 86, mandaba se verificase, además de los exámenes privados semanales y mensuales, uno general y público dos veces al año. Después, por el art. 40 del real decreto de 1847, se exigió que los exámenes generales fuesen nada más una sola vez.

Tal prescripción tuvo, y tiene aún, por objeto el justipreciar los adelantos obtenidos por los niños, así como poder juzgar del celo, competencia y demás condiciones pedagógicas peculiares al maestro.

Y aquí surge el error de tal sistema, no por falta de virtualidad en él para lograr el objeto que se propone, sino por la insuficiencia de los medios que se emplean para conseguir el fin que se persigue.

No somos nosotros de los que se pronuncian á diario partidarios acérrimos de que desaparezcan los exámenes en las escuelas al objeto de apreciar la obra del maestro, no; de lo que hemos abominado siempre, es de la forma en que tienen que verificarse.

Que esta forma responde á las exigencias exigidas del año 38, en que se tenía de la escuela primaria el errado concepto que ha venido persistiendo (aún persiste en infinitas localidades), creyéndola destinada á suministrar al niño una deficientísima instrucción, sin fijarse para nada en el desenvolvimiento simultáneo de la naturaleza humana en su complejo aspecto, estamos del todo conformes. Entonces la escuela en España no podía responder á otra cosa. Perturbada la nación por continuas luchas, sujetas las manifestaciones todas de la vida intelectual á las estrechas exigencias de absolutistas formas de gobierno, no había de ser la primera enseñanza la que se manifestara pujante y lozana, cuando caminábamos medio siglo detrás de las demás naciones cultas de Europa, en todos los órdenes de la vida social. La palabra Pedagogía era punto menos que desconocida, y el cargo de *maestro de escuela* era desempeñado por el *sacristán*, por el *barbero*, ó por *aquel*, en fin, que se sentía con suficiente paciencia para soportar día y tarde la abrumado-

ra tarea de enseñar las letras, los primeros rudimentos de la escritura, con algunos rezos, que siempre constituían el nervio de tan viciosa instrucción.

Creemos, y justo es que así lo dejemos consignado, que reglamentada la enseñanza en el año 38, los exámenes establecidos por el art. 86 respondían cumplidamente á las exigidas exigencias de aquella época, y, por tanto, poca era la instrucción que podría reclamarse al jurado examinador para creerle apto y competente á verificar la prueba de mentores, á los cuales ninguna garantía de suficiencia se les había exigido con anterioridad para desempeñar tal cargo. Entonces los exámenes escolares de fin de curso debieron responder al objeto para que fueron instituidos.

Pero, ¿será esta razón para que hoy sigan aún en todo su vigor como único medio de apreciar la valía del maestro actual que tiene á su cargo la enseñanza primaria en España?

No, y mil veces no. Los tiempos han cambiado, y no en balde transcurrieron de entonces acá 13 lustros, en los cuales ha operado una revolución completa en el terreno científico, alcanzando tan beneficiosa reacción á la *escuela primaria*, la que dista mucho, por su fin se entiende, de aquellos menguados centros que con el remarcado nombre figuraron en nuestra patria antes de mediar el décimonono siglo.

El erróneo concepto tenido hasta ha bien poco sobre la misión del maestro de escuela, que fundamentaba todo su empeño en dar á sus discípulos una instrucción mecánica, y las más de las veces contraria á las leyes que rigen la naturaleza humana; el carácter predominante de la escuela antigua, donde el castigo obraba como único medio disciplinario, retratada de cuerpo entero en la vergonzosa é inhumana frase *la letra con sangre entra*; el desvío glacial que los poderes del Estado, y aun las demás clases sociales han sentido hacia el humilde mentor de la infancia, desvío é indiferencia que tenía un abolengo justificado, si tenemos en cuenta las ridículas figuras que nos precedieron en el noble ejercicio de nuestra misión, las cuales fueron bastante á proporcionar materias á autores y actores para exhibir su *musa cómica* y aptitudes escénicas, todo, en fin, ha desaparecido al golpe rudo de la moderna Pedagogía, la cual ha venido á abrir nuevos horizontes, desterrando procedimientos tan anticuados como antieducativos, puesto que, fundados en principios filosóficos, ha delineado el verdadero camino á seguir por los encargados de dirigir la infancia en los primeros pasos de su terrena vida, y cuando apenas las facultades características del ser racional despiertan en la primavera del hombre y reclaman, por tanto, un cuidado y un estudio detenido y grande, si ha de predisponerse al ser humano á cumplir su complejo cometido, si ha de formarse el hombre en el niño.

Hoy, pues, la inmensa mayoría de los



maestros que regentan las escuelas públicas de España, están á la altura de su misión, digan lo que quieran los que en plenas Cortes han tratado de rebajar nuestro profesional concepto con gran quebranto de la justicia y de la verdad.

Hoy el fin de la escuela no puede ser el cultivo exagerado de la memoria, cual sucedía antes, cuando sólo se pensaba en hacer ingerir al niño, sin norma ni método, una serie de definiciones que constituían por sí solas toda la instrucción, y, por tanto, toda la labor escolar, con gran perjuicio de los demás poderes neutrales que quedaban subordinados á un hiperémico desarrollo; hoy la escuela es educativa y no meramente instructiva. Las enseñanzas que hoy integran su programa, programa verdaderamente enciclopédico, y los métodos racionales que se emplean para que el niño vaya posesionándose de ellas, constituyen materia de estudio y una labor difícil de apreciar, y, en lo tanto, sólo posible de ser juzgado por personas á quienes no basta una instrucción general, sino que habrán de tener una competencia pedagógica que no puede estar al alcance de todos los individuos. La obra de la escuela moderna está toda ella basada en principios científicos y pedagógicos, y esto lo sabe el actual maestro, supeditando todo su trabajo á las leyes que le marcan esos principios, dejando, por tanto, de ser el rutinario *dómine* que tuvo á su cargo la enseñanza en los procelosos tiempos que antecedieron con algunos años á los nuestros.

Y, sin embargo, para juzgar á ese maestro, para apreciar los resultados de esa escuela que dejamos retratada, podemos asegurar que sólo existen las juntas locales de primera enseñanza, ya que la inspección provincial es tan deficiente en número, que en muchas ocasiones suelen transcurrir períodos de cinco, seis y aun de diez y más años, sin ser visitadas las escuelas por la técnica autoridad del inspector.

Y aquí está el error del sistema en el examen anual. Si tenemos en cuenta quienes forman esas malhadadas juntas, veremos, pues, que los exámenes que en las escuelas se verifican, en cumplimiento de lo legislado, no sólo no son convenientes, sino que son marcadamente perjudiciales para el niño y para el maestro.

Al niño se le perjudica en su triple aspecto físico, intelectual y moral.

No cabe duda que el maestro tiene que falsear el acto del examen, si ha de dar gusto al jurado profano que presidirle suele. Por eso, y teniendo que adaptar todas sus determinaciones á la forma, se le perjudica al niño físicamente, porque sometido á un trabajo excesivo á medida que el período de exámenes se aproxima, su naturaleza, por fuerza, ha de resentirse de falta de armonía en el ejercicio de los componentes que integran su ser; padece intelectualmente considerado, porque en esos exámenes, en que un tribunal, no ya sólo incompetente, sino ignorante hasta el gra-

do sumo (hablamos de la generalidad de las juntas), hay que pagar un tributo exagerado á la forma, como indicamos más arriba, á la que se rinde ferviente culto, razón por la que no pueden ser más anti-pedagógicos, pues los niños han de contestar sin traba ni tropiezo alguno á las preguntas que se les hagan, y que ya conocen de antemano, siendo, pues, un trabajo memorioso, ya que sólo se trata de recitar lo ensayado, que por algo dijo ya el ilustre fundador de las escuelas de párvulos, señor Montesino: «*Se suelen preparar tan artificialmente estos exámenes, se ordena todo de tal modo para estos actos y se procede en ellos en términos que, más bien que exámenes generales, vienen á ser representaciones teatrales bien ó mal ensayadas; MERAS FARSAS en que se trata de alucinar á los concursantes, haciéndoles juzgar de los adelantos generales de la escuela, por lo que parecen prodigios en cuatro ó seis discípulos, con quienes se han empleado á este fin el tiempo y los cuidados que se deben á todos los demás.*» Son, por último, perjudiciales, moralmente considerados, porque á esos exámenes suelen acompañar algunas distinciones, que no siempre llevan los que realmente puedan merecerlas, sino aquel que tiene el privilegio de ser hijo de algún caciquillo, insignificante, pero suficiente para torcer el ánimo, nada escrupuloso, del incompetente jurado, pernicioso cuadro que el niño contempla y que sirve para excitar, en unos, la vanidad; en otros, la envidia, cuando no el odio; pasiones, en fin, que no había por qué despertar en ellos, y mucho menos con motivo de algo que debiera de servir sólo como estimulante en el cumplimiento del deber.

Los exámenes son también perjudiciales al maestro, porque su dignidad padece grandemente al tener que ser juzgado por individuos profanos é incapaces y faltos, no ya de los conocimientos necesarios á una mediocre cultura, sino privados de la más rudimentaria instrucción para poder juzgar, no tan sólo al maestro, sino á los mismos niños. La figura social de ese maestro desmerece considerablemente al conceder aptitud para ejercer una vigilancia é inspección ridícula y en contra de los principios de la más elemental lógica, á ENTES, intelectualmente considerados, los cuales, por este solo hecho, se consideran ya á muchos codos de altura con respecto al maestro, y hasta autorizados para zaherirle y menospreciarle, amenguando la autoridad de que debe estar revestido para poder cumplir con alguna independencia su delicada misión, con gran quebranto de la obra educadora de la escuela.

De aquí que el resultado del examen no dependa en modo alguno de lo que apreciarse suela en tal acto, por estar ya determinado mucho antes.

Si el maestro tiene ganadas las voluntades de los censores por vínculos de familia, por política ó por compadraje, verificarse suele el acto por pura fórmula; pero

si, por el contrario, los dichos censores se hallan de antemano mal prevenidos por resentimientos, antagonismos ú otros no menos menguados móviles, también el fallo va hecho desfavorable y de no difícil y torcido fundamento, variando las preguntas, adoptando entonaciones de desagrado y aun de reprimenda, con lo que se ofusca y yerra el aturdido discípulo, cuando no es el maestro el blanco de injustificados cargos; hechos con marcada desconsideración, el cual tiene que echar mano de poca ración de la virtud de Job para poder aguantar tanta inconveniencia, siquiera con su silencio y resignación deje por tierra la autoridad de que necesita estar revestido para hacerse respetar de los niños.

¿Pueden ser convenientes y han de beneficiar, ni á escuelas ni á maestros, los exámenes anuales después de contemplar el cuadro que dejamos delineado, el que no nos hemos atrevido á ilustrar con más detalles, que muy bien podríamos haberlo hecho, por no hacernos demasiado pesados, relatando lo que debe estar en la conciencia de todos nuestros compañeros?

No sólo beneficiosos dejan de ser los expresados exámenes, sino que, á seguro de no errar, podemos decir que resultan eminentemente perjudiciales.

Y, sin embargo, una vez que los gobiernos parece no quieren hacer desaparecer todo cuanto encierran de malo, como lo prueba el hecho de dar cada vez más atribuciones á organismos arcaicos que no fueron, ni serán nunca, más que obstáculo para el desenvolvimiento de la popular cultura; ya que no podamos llegar á esas exposiciones escolares que anualmente debieran verificarse con carácter público en las escuelas, exposiciones que darían fe del trabajo y adelantos de los alumnos, así como de la buena organización de la escuela, y, por tanto, del celo y condiciones profesionales del maestro, pues que en ellas podrían quedar expuestos cuadernos de problemas y de redacción, dibujos, planas, trabajos manuales, etc., etc., todo cuanto significara práctica é instructiva educación para que observarse pudiera por quien á bien lo tuviese, reservándose parte de lo exhibido para, poquito á poco, ir formando el modesto pero valioso y significativo museo escolar; ya que todo eso no pueda esperarse hoy, dado nuestro aun visible atraso pedagógico, con ser la forma más racional de sustituir los exámenes escolares, nosotros que, como decimos al principio, no nos pronunciamos en abierta oposición á su esencialidad y que sólo somos acérrimos enemigos del procedimiento, creemos que, reformados en el sentido que vamos á exponer, podrían tener alguna virtualidad y sustituir con indescriptibles ventajas á los que hasta hoy han venido verificándose.

Lo más ventajoso sería, indiscutiblemente, establecer un verdadero cuerpo de inspectores de distrito, suficiente en número



para, todos los años, poder visitar las escuelas de su demarcación; mas en tanto esto llega, parécenos que reformando esos anacrónicos organismos, llamados juntas locales, llevando á ellas personas de reconocida ilustración, sujetos que por sus carreras ó por su notorio saber sean aptos para el satisfactorio desempeño de un cargo tan difícil como de primordial valía, podría aminorarse en mucho el mal que dejamos apuntado al observar lo perjudiciales que resultan los exámenes anuales de nuestras escuelas, obviándose la mayor parte de los quebrantos que á los alumnos y maestros ocasionan con la forma actual de verificarse.

Esta sería la reforma *inmediata* que debiera acometerse, de no poder llegar á la inspección *técnica y lógica* del competente y autorizado funcionario, y, mucho menos, al más PEDAGÓGICO procedimiento de las *exposiciones escolares*, único medio de poder sustituir con grandes ventajas los exámenes en las escuelas.

De otro modo, y persistiendo en lo vicioso del procedimiento actual, resulta, en nuestro sentir, contraproducente á los fines que de él debieran esperarse, la realización del examen, y preferible sería desaparecieran de una vez con las corporaciones que les dan aliento, pues no conceptuamos al maestro con menos conciencia en el cumplimiento de su deber que los demás funcionarios locales para necesitar una fiscalización tan inmediata como perjudicial, tan humillante como falta de lógica.

LEOPOLDO CASERO SÁNCHEZ.

Navalmanzano 24 de junio de 1904.

## ¿NUEVA AMENAZA?

Se dice que cuando en octubre próximo se abran las Cortes, el Sr. Maura dará preferencia á la discusión del proyecto sobre ley de administración local, en la cual se concede á los alcaldes atribuciones para multar á los maestros.

Suponemos que ello quedará en proyecto; mas, por si acaso, prometemos vivir alerta cuando llegue la ocasión.

## Nombramientos de interinos.

Debemos prevenir á nuestros lectores que, durante el plazo de las vacaciones, no pueden hacerse nombramientos de interinos. Hacemos esta aclaración para responder de una vez á varias preguntas.

## Trabajo manual educativo.

Desarrollo de sólidos, por E. Solana.

*Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos. Utilísimo en las escuelas, tanto para los niños como para los maestros.*

Precio: una peseta.

## Para empezar curso.

**Registro Solana de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia**, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El **Registro Solana** da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El **Registro Solana** contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la escuela, etcétera, etc.

### EMPIEZA EN SEPTIEMBRE

yse acomoda estrictamente á la duración del curso.

El **Registro Solana** permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de la escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El **Registro Solana** es el *más sencillo y el más barato* de todos, pues comprende cinco **Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El **Registro Solana**, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

- 3 pesetas uno hasta 70 inscripciones.
- 4 pesetas uno de 70 á 140 inscripciones.
- 5 pesetas uno de 140 á 210 inscripciones.

## ECOS DEL MAGISTERIO

Precisa el cambio.

Hace cuatro meses, en 9 de abril, abogaba EL MAGISTERIO ESPAÑOL en artículo titulado «El concurso de ascenso», por la centralización de los concursos, como medio de evitar la tramitación larga, complicada y absurda... de ese concurso, y nosotros diríamos que de todos.

No hemos de aducir razones sobre razones, porque ya las daba buenas y que están en la conciencia de todos.

Pues bien; aquello que era entonces conveniente, ahora es preciso establecerlo *á fortiori*.

Con el real decreto de 31 de julio, por más que se haga y espera de que no solicite nadie, tienen que venir por fuerza protestas fundadísimas y muy racionales por aquello que, habiendo tomado posesión de una plaza por traslado ó ascenso, serán nombrados por resultas del mismo concurso para otras de diferentes provincias ó distintos rectorados.

¡Y no es justo que ellos paguen la culpa que no tienen, pues ya han tomado posesión de una en aquel concurso, y no es justo tampoco que se les obligue á tomarla de dos ó tres, pareciendo al judío errante!

¿Cómo evitarlo?

Centralizando los concursos, como se pedía en el artículo citado, y como nosotros también hemos pedido.

Las plazas que sean de nombramiento del ministerio ó la Subsecretaría, ¡á Madrid!

Las que lo son de los rectores, lo mismo; un anuncio para las de 825 y otro para las de concurso único.

Hacer las propuestas, señalar quince días de tiempo para la aceptación ó renuncia, y en seguida los nombramientos, ¡y entonces se podría obligar fundadamente á que no se renunciaran las plazas!

Pero bastaba con obligar á que se renunciase *en papel sellado* y en forma de instancia, una para cada plaza, con lo cual cesarían las renunciaciones ó se aminorarían, y el estado obtendría beneficio con el papel sellado.

O en último caso: hacer lo que propone este periódico del descuento del 50 por 100 del sueldo de un mes por el fondo de derechos pasivos.

¡Todo menos obligar á quedar cesante del destino anterior al que obtiene nombramiento!

FÉLIX SARRABLO.

### Anomalías.—Estudios que perjudican.

Hay estudios hechos en la carrera del magisterio que perjudican al que los posee para su ingreso en ella, y esto es anómalo por demás, injusto, y por ende repugnante á todas luces. Pruebas que justifican plenamente y ponen de relieve nuestra afirmación:

Para ingresar en propiedad por concurso único, que es la puerta general de entrada en el magisterio, es condición de preferencia, según el vigente reglamento de provisión de escuelas, el «mayor tiempo de servicios interinos». Ahora bien: concursan tres clases de maestros, unos con título del grado elemental, otros con el de superior, y otros con el de superior-superior, ó normal damos este calificativo á los últimos, porque ignoramos cómo deben llamarse los maestros con título superior, obtenido por el plan de estudios de 1901.

—Los del grado elemental se colocaron inmediatamente, ó interinamente, después de hacer la reválida; los del grado superior y los del superior-superior, ó normal, continuaron sus estudios, dos cursos más aquéllos y tres éstos; de modo que cuando los últimos terminaron sus estudios, los elementales llevaban dos y tres años de servicios interinos. Entran las tres clases á concurso único, y... ¡esto es lo anómalo, lo injusto á todas luces!—son preferidos, ocupan el primer lugar en la propuesta los elementales, porque llevan los dos ó tres años interinos. ¿Hase visto injusticia más grande? ¿No es tan claro como la luz que los maestros superiores y los superiores ó normales por el dicho plan del 901 se perjudicaron para su ingreso en la carrera, por el noble, por el plausible deseo de aumentar sus conocimientos y obtener el título de mayor categoría? Y no se crea que son tan pocos los maestros que se hallan en este caso; son todos los que cursaron desde 1897 al 1902. ¿Es justo, es equitativo que los maestros superiores y los superiores-superiores, ó normales, sean pospuestos en los cursos únicos á los elementales, por el solo hecho de haber aquéllos continuado sus estudios? ¿No debiera, por lo menos, considerarse les los años que estudiaron más que los elementales, como servicios prestados interinamente? Doctores tiene la prensa profesional



que sabrán responder y llamar la atención del señor ministro para que remedie tamaña injusticia.

VALENTÍN IBÁÑEZ.  
Maestro de Ulmedillo (Burgos).

Agosto 5 de 1904.

## SECCION OFICIAL

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

8 de agosto.—*Subsecretaría.*—Nombramiento del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de auxiliar, vacantes en la facultad de Medicina de la universidad de Salamanca, y lista de aspirantes á las mismas.

9 *idem.*—Real orden resolviendo que los directores de los institutos entren á participar de los derechos que por trabajos extraordinarios concede la real orden de 20 de diciembre de 1900.

10 *idem.*—*Subsecretaría.*—Nombramiento de los tribunales de oposiciones á las plazas de auxiliar, vacantes en la facultad de Medicina de las universidades de Santiago y Sevilla.

—Vacantes de ayudante repetidor en la escuela superior de artes é industrias de Madrid.

*Conservatorio de música y declamación.*—Convocatoria para dar validez académicas á los estudios hechos por alumnos de enseñanza no oficial.

*Universidad de Sevilla.*—Concurso para la provisión de una plaza de ayudante de la sección de ciencias del instituto de Córdoba.

**Fundaciones de carácter benéfico.**—*Orden de 20 de julio, disponiendo que las juntas provinciales reclamen las fundaciones destinadas á la enseñanza oficial y remitan una relación de las que existan ó se creen en cada provincia.*

El excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, me dice con esta fecha lo siguiente: «Ilmo. Sr.: Siendo necesario, á los efectos procedentes, tener conocimiento exacto en este ministerio de las diversas fundaciones de carácter benéfico que tienen entre sus fines, ó como fin exclusivo, la enseñanza; S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer: 1.º Que las juntas provinciales de Instrucción pública, en cumplimiento del párrafo 5.º del artículo 15, del real decreto de 2 de septiembre de 1902 reclamen los legados, donaciones, censos y cuantos recursos destinados á la enseñanza oficial de la provincia se hubieren distraído de su objeto con cualquier motivo, dando cuenta á este ministerio del resultado de este servicio, antes de 1.º de octubre próximo. 2.º Que envíen una relación de todas las fundaciones docentes de carácter benéfico que existan en la provincia ó que se creen en lo sucesivo, determinando cuando sea posible:

- 1.º Los nombres de los fundadores.
- 2.º Fecha de la fundación.
- 3.º Lugar en que existe.
- 4.º Objeto de la misma.
- 5.º Bienes propios de la fundación.»

Lo que de orden del señor ministro traslado á V. S. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de julio de 1904.

—El subsecretario interino, *A. Castro.*—Señor gobernador civil, presidente de la junta provincial de Instrucción pública de....

(No publicada en la *Gaceta.*)

**Trabajos extraordinarios.**—*Real orden de 31 de julio, resolviendo que los directores de los institutos entren á participar de los derechos que por dichos trabajos concede la real orden de 20 de diciembre de 1900.*

Ilmo. Sr.: Vista una instancia suscripta por los directores de los institutos generales y técnicos, solicitando que se les reconozca el derecho á participar de la recompensa que por trabajos extraordinarios concede al personal administrativo de los mismos la regla 4.ª de la real orden de 20 de diciembre de 1900, con cargo al fondo común constituido por el importe de las cantidades que por formación de expediente satisfacen los alumnos no oficiales y los de ingreso en una proporción igual á la que percibe el secretario.

Considerando que los directores de institutos, por razón del mayor trabajo que su cargo trae aparejado y hasta que fué suprimida la partida consiguiente en los presupuestos del Estado, disfrutaron la gratificación de 500 pesetas anuales otorgada por el art. 7.º del reglamento de segunda enseñanza de 22 de mayo de 1859, dictado en ejecución de una ley, y teniendo en cuenta que el cargo de director de instituto reviste el doble carácter de técnico y de administrativo, siendo en este último concepto el primer funcionario del establecimiento que dirige;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los directores de los institutos generales y técnicos entren á participar de la distribución de los derechos que solicitan, no pudiendo los que les correspondan exceder de la expresada cantidad de 500 pesetas; acordando al propio tiempo S. M. que ninguno de los funcionarios á quienes dicha distribución corresponde, según la regla 4.ª de la real orden citada, perciba por sus trabajos extraordinarios mayor cantidad que la que se concede al director del establecimiento respectivo.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de julio de 1904.—*Dominguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

## JUNTAS PROVINCIALES

**Cuenca.**—En la sesión del día 2 quedó enterada la junta de la circular de Subsecretaría dictando aclaraciones á algunos preceptos sobre abono y justificación del material de escuelas, y acuerda que se publique en el *Boletín oficial*: Transcribir á doña María Abad, maestra de Las Majadas, la orden del rectorado concediéndole el pase á observación por cuatro meses y publicar nuevo anuncio en el *Boletín oficial* y periódicos profesionales para la provisión del cargo de suplente. Informar al rectorado que no es procedente la visita de inspección á Fuentelespino de Moya, porque la maestra está sustituida y se halla vacante la plaza de sustituta, que deberá proveerse para que la enseñanza no esté abandonada. Aprobar una cuenta de atrasos del habilitado de Tarancón, Sr. Cortijo. Autorizar al maestro de El Tovar para cambiar la inversión de una partida del presupuesto de material. Pasar á la inspección, para que lo complete, el expediente incoado por la junta local de La Pesquera proponiendo al maestro para una recompensa, y que proponga la resolución procedente. Pasar á la inspección el expediente que se sigue por supuestas faltas á los maestros

de Valdeolivas para que lo tenga en cuenta é informe cuando haga la visita ordinaria que corresponde en el año actual. Aprobar tres presupuestos de material de escuelas, que estaban vacantes, para el año actual. Informar al rectorado en el expediente de permuta de los maestros de Priego y Noblejas (Toledo), Sres. García Ibáñez y Ortíz.

**Huelva.**—En la sesión celebrada el día 2 se trató de una reclamación hecha por los maestros del distrito de Guasa referente al pago, por parte del ayuntamiento, de una cantidad por concepto de retribuciones del estado en que se encuentra la enseñanza en la escuela de Santa Eulalia de la Peña; de la petición del ayuntamiento y junta local de Boltaña para que la sustitución de la escuela de niñas se provea por oposición; del expediente que se ha de incoar por imposibilidad física para dar la enseñanza al maestro de niños de Secastilla; de la anómala situación en que se encuentran los maestros sustituido y sustituto de Adahuesca, y de otros asuntos del despacho ordinario.

## NOMBRAMIENTOS

**Cuenca.**—Por concurso único de febrero del corriente año, han sido nombrados maestros: D. Vicente López y López, de Tribaldos; D. Venancio Martín Abad, de Alarcón; D. Bernardino Azabal y Martínez, de Zafrilla; D. Esteban Alvaro Lain, de las Majadas; D. Nicolás Paredes Canfrán, de Cañaveruelas; D. Víctor F. Asensi, de Salmeroncillos de Abajo; D. José Gil y Pons, de Huerta de la Obispalía; D. Pedro García Barruelo, de Beteta; D. Roque Górriz, de Fuencaliente; D. José María Lorenz, de Masegar; D. José Bueno, de Pajarón; D. Enrique Adalid, de Valdemoro del Rey; D. Juan B. Tarazona, de Culebras; D. Marceliano Maldonado, de Mota de Altarejos; D. Manuel Gómez Mora, de Villarejo Sobre Huerta; D. Pedro Sáiz, de Villar del Saz de Arcas; D. Balbino Toledano, de Barbalimpia; D. Saturnino Navarro, de Olmedilla del Campo; D. Ildefonso López, de Villarejo de la Peñuela; D. Adolfo García, de Villalgorido del Marquesado, y D. Nicolás Moreno, de Cierva.

**Maestras.**—Doña Victoria Marinal, de Albalate de las Nogueras; doña Petra Navalpotro, de Verdelpino de Huete; doña Saturnina Blázquez, de Tribaldos; doña Avelina Villanueva Redón, de Valdecabras; doña María del Carmen Sanz, (auxiliar), de San Lorenzo de la Parrilla; doña María Juana de Moya, de Gascas; doña Dolores Cristóbal Montero, de Langa; doña Fernanda Roque Santurde, de Salmeroncillos de Arriba; doña Candelaria Martínez, de Masegosa; doña Marina Bernabeu, de Laguna Seca; doña Saturnina Cantero, de Piqueras; doña Concepción Jorge Mengual, auxiliar de Belmonte, y doña Adelina Anguita, *idem*, de Sisante. El cúmplase de los títulos administrativos es de fecha 4 del corriente.

**Valencia.**—Por virtud de traslado han sido nombradas maestras: de Pozocañada, doña Trinitaria Cortell Catalá; de Bogarra, doña Enriqueta Tudela Espinosa, y de Albatana, doña Antonia Balaguero García.

También han sido nombrados maestros en propiedad: de La Unión, doña Luisa Serret; de Elche, doña Manuela García; de Alcoy, D. Modesto Gómez; de Lorca, D. Alonso Llamas, y auxiliares de la aneja á la normal de maestras de Alicante, doña Antonia Bustamante y doña Emeteria Sánchez, y de la normal de maestros,



D. Jesús Arango y D. Evaristo Useso Sánchez; de Alcantarilla, doña Antonia Lozano; de Fuente Alamo, doña María Gelonch; de Alcalá de Chisvert, doña Dolores Boix; de Villarreal, doña Micaela Ruiz; de Villena, doña Francisca Navasquillo, y de Aguilas, doña María Joaquina Montoro.

**Baleares.**—Ha sido nombrada maestra interina de San Antonio (Ibiza), doña Magdalena Llabrés.

**Guadalajara.**—Han sido nombrados, en virtud de concurso único, y diligenciado los títulos con fecha 21 de julio: D. Manuel Rodríguez y del Otero, maestro de Iriepal; D. Jacobo Priego Sacristán, de Querencia; doña Sofía Rodríguez Rojo, de Laranueva; doña Gabriela Pastor Hernando, de Torre-Saviñán; D. Julián Gonzalo Yubero, de Trillo, D. Antonio Moreno Avila, de Recuenco; D. Silvestre Manguenza Oliva, de Morillejo; D. Félix Luis Sánchez, de Torrecuadrada de Molino; D. Pascual Yubero Rodrigo, de Horna, y D. Manuel Ortega y Torres, de Solanillos del Extremo.

## SECCION DE NOTICIAS

**Han fallecido:**

D. Salvador Barrio, maestro de Sirera (Huelva).

El padre de doña Braulia Pinto Benito, maestra de Santo Domingo (Salamanca).

El padre de D. Pedro Cardona, maestro de Inca (Baleares).

Cándido Calvo Borreguero, joven de catorce años, hijo de doña Isidora, maestra de Oliva de Plasencia (Cáceres).

D. Salustiano León Marín, maestro de Sarnago (Soria).

D. Carmelo Calavia Berduces, maestro de Monistrol de Calders (Barcelona).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### **Distrito de Barcelona.**

En la secretaría de la junta de Instrucción pública de Baleares se han recibido los títulos administrativos, diligenciados, de los maestros D. José María Matheu y D. Pedro Morey, para que sean entregados á los interesados.

—D. Sebastián Bagur ha tomado posesión de la escuela de niños de San Juan Bautista (Baleares), y de la auxiliaría de Borjas Blancas (Lérida), D. Manuel Serra.

—Por traslado de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes dos auxiliarías de las escuelas de niños de Barcelona, y por renuncia, una escuela de niñas, dotada con 1.375 pesetas.

—Hasta nuevo aviso, se han suspendido los ejercicios de oposición á escuelas de niñas, dotadas con más de 825 pesetas, que se celebran en Barcelona.

### **Distrito de Granada.**

El maestro de Torre del Mar (Málaga), don José García López, ha elevado á la Subsecretaría de Instrucción pública un escrito de protesta por la postergación de que ha sido objeto en el rectorado de Sevilla al preferir para la escuela de Casariche á concursante que ocupaba lugar posterior á él en la propuesta.

— Ha sido nombrado vocal de la junta provincial de Instrucción pública de Málaga, en concepto de diputado, D. Roberto Heredia Barrón.

—Acompañamos en su dolor á nuestro compañero D. Federico López Delgado, maestro de Peñarubia (Málaga), por el fallecimiento de su hija Concha, preciosa criatura de dos años.

—El día 8 salió para Málaga la colonia veraniega, compuesta de niños y niñas del Hospicio de Granada, con el director del establecimiento y dos madres de la caridad.

—Han sido jubilados: el maestro de la escuela pública de Yater (Granada) y la maestra de la escuela de niñas de Caniles, quedando vacantes las respectivas escuelas.

### **Distrito de Madrid.**

Para su entrega á los interesados, se han recibido en la junta de Instrucción pública de Cuenca el título elemental de doña Julia García Sevilla, y en el instituto general y técnico, el de D. Angel Castilforte del Rincón.

—Ha quedado vacante la escuela de niñas de Almendros (Cuenca), por traslado de la maestra que la desempeñaba.

### **Distrito de Oviedo.**

Se ha cursado á la superioridad el expediente para la creación de una escuela elemental mixta en Bustoto (Oviedo), y la autorización, para proveer en la forma legal correspondiente, las escuelas elementales de niñas de Luarca y Agones.

### **Distrito de Santiago.**

Ha tomado posesión de la escuela de Lage doña María del Pilar Rodríguez.

—Los maestros nombrados interinamente para las escuelas de Mazaricos y Loiba (Coruña), han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos.

—Se ha encargado nuevamente al maestro de Agrón (Coruña), que incoe el expediente de jubilación por edad.

—Se ha interesado de la junta de Instrucción pública de Pontevedra porque las escuelas mixtas de Traspuelas y Rivela, actualmente vacantes, se provean en maestras.

—Ha incoado expediente de permuta la maestra de Pontevedra, doña Jesusa Porto, y la de Celleredo, doña Purificación Vila.

### **Distrito de Valencia.**

En la secretaría de la junta provincial de Alicante, se han recibido los títulos administrativos de doña Emeteria Sánchez Martín, auxiliar de la graduada de niñas; el de doña Manuela García González, de Elche; de D. Modesto Gómez Padilla, para la elemental de Alcoy; de D. Evaristo Usero Sánchez, para auxiliar de la graduada de niños; de D. Abelardo Serrano, para Relleu; de D. José María Ribera Brú y de don Pascual Serrano, para las de Altea; de don Francisco Lázaro Simón, para Benidorm, y el de D. Mateo Barceló, para Callosa de Ensarriá.

—Ha tomado posesión de la escuela de Vistabella (Castellón), D. Enrique Manzano Sorribes.

—A informe de la junta provincial de Castellón, se ha remitido la instancia de D. Benjamín Ballester Soler, solicitando fuera de concurso la auxiliaría de la escuela del barrio de San Roque, de Castellón, y á la junta de Murcia la del maestro de Zeneta, D. Juan J. Ripoll Vicente, en la que solicita derecho á disfrutar sueldo de 825 pesetas.

—Se han remitido á la superioridad: el expe-

diente de D. Ginés de Lara, maestro de El Cabezón (Murcia), que solicita título administrativo de 1.100 pesetas, y las instancias de doña María Nebot y doña Luisa Gutiérrez, pidiendo se les tengan en cuenta los servicios prestados como inspectoras de orden en las escuelas públicas de Valencia, para los efectos del concurso.

—El ayuntamiento de Tollos (Alicante), ha formado expediente para la supresión de una de las escuelas incompletas que viene sosteniendo.

—Los maestros de Guadalest (Alicante), don Máximo Santacreu y D. Francisco Lloret, han incoado expediente en solicitud de aumento de sueldo por virtud del censo de población.

—Han solicitado la sustitución, por imposibilidad física, el maestro de Cartalla y el de la escuela superior de Alcoy (Alicante).

### **Distrito de Valladolid.**

Han quedado vacantes las escuelas de Cayuela, Castromorca, Royales y Trapaderne, (Burgos), por renuncia de los maestros que las desempeñaban.

—El ayuntamiento de Los Valcáceres (Burgos) ha solicitado el arreglo de distritos escolares y supresión de la escuela de Quintanilla la Presa.

—Los maestros propietarios de las escuelas públicas de Santa Cruz del Valle, D. Santiago Segura Arroyo y doña Juliana Sáenz Camarero, han solicitado la sustitución por imposibilidad física, habiéndose tramitado los expedientes.

—Han sido nombrados; vocal de la Junta de Instrucción pública de Santander, en concepto de padre de familia, D. Gregorio Mazarrasa y Pardo, y por el ayuntamiento de Liébana, maestra interina de Bores, doña María del Pilar Gutiérrez.

—Doña Amelia Cuevas y doña Alicia Gómez, han tomado posesión, en concepto de interinas, respectivamente, de las escuelas de Guriezo y Espinosa (Santander).

—El ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), ha acordado la creación de tres plazas de maestros auxiliares para las tres escuelas de niños establecidas en aquella villa, con el sueldo anual de 625 pesetas y gratificación de 125, y cuya provisión se hará por concurso en el mes de septiembre próximo.

—El Norte de Castilla, de Valladolid, inició hace días una campaña contra los locales en que están instaladas las escuelas municipales, por antihigiénicos y ruinosos, que constituyen una vergüenza para la población.

Los maestros han apoyado esta campaña, hallándose conformes con ella.

Hoy se ha sabido que el día 2 se hundió el techo de la escuela de niñas del cuarto distrito y que el suceso se ocultó, temiendo las censuras de la opinión.

Gracias á que las niñas están de vacaciones, no han ocurrido desgracias.

### **Distrito de Zaragoza.**

Se ha comunicado al rector de este distrito que los maestros D. Fortunato Garro y doña Concepción Valero y Barba han tomado posesión de las escuelas de Sauquillo de Alcázar (Soria) y Rubiales, respectivamente, y que don Gregorio San Adrián renuncia la escuela de Villanueva de Zamajón por haber tomado posesión de la de Logares del Monte.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de Ríoseco (Soria), D. Vicente Gómez Alejandro, en virtud del real decreto de 13 de noviembre de 1903.



ESCALAFÓN GENERAL

DE

Maestros de primera enseñanza DE ESPAÑA

*Advertencias.*—1.<sup>a</sup> Que el día 1.<sup>o</sup> del corriente tomamos posesión de la escuela de niños de Huete (Cuenca), donde desde septiembre nos tienen nuestros compañeros á su disposición, y á donde, por tanto, nos dirigirán los datos para esta obra. 2.<sup>a</sup> Que durante este mes lo seguirán verificando á este de la fecha, Carbonera, provincia de Soria.

Desde el día 8 de julio nos los han remitido los compañeros siguientes:

*Maestros.*—D. Marcos Sagasti, de Salvatierra (Alava); Pascual Serrano, de Bonete (Albacete); Camilo Candel, de Jorquera (ídem); Manuel Peñalva, de Salinas (Alicante); Carlos García, de Catrel (ídem); Francisco Sala, de Parcent (ídem); Emilio Castelló, de Vilayos (Avila); Lorenzo Lozano, de Sotillo de la Adsada (ídem); Bartolomé Esteva, de Selva (Baleares); Pedro Tons, de Buñola (ídem); Juan Corrales, de Esplugas (Barcelona); José Albagés, de San Lorenzo Savall (ídem); Jaime Salvatella, de Santa Coloma (ídem); Tomás Camps, de Ministrol (ídem); Paulino Feliu, de Santa Margarita (ídem); José Ferrer, de Aviá (ídem); Angel Horta, de Castrojeriz (Burgos); Elías Pérez, de Frías (ídem); Luis Marañón, de Baños de V. (ídem); Remigio Málaga, de Baños de M. (Cáceres); Abdón Alonso, de Casatejada (ídem); Manuel Álvarez, de Mirabel (ídem); Joaquín Molinero, de Portell (Castellón); Gustavo del Barco, de Castellar (Ciudad Real); Francisco Vilariño, de Santa Comba (Coruña); Juan N. Rodríguez, de Gascuña (Cuenca); Ricardo Briones, de P. de Almenara (ídem); Enrique Miguel, de Belmonte (ídem); Pedro Bonavía, de Celrá (Gerona); Pedro Puig, de Vilasaera (ídem); Esteban Barceló, de Bescanó (ídem); Luis Moreno, de Calonge (ídem); Pedro Pons, de Besalú (ídem); José Danés, de Riudarenas (ídem); Lorenzo Fabrellas, de Tossa (ídem); Andrés Xandri, de Ger (ídem); Juan Paradedá, de Sils (ídem); Narciso Martín, de Busquistar (Granada); José Miranda, de Almonacid de Zurita (Guadalajara); Antonio Mencía, de Mochales (ídem); Hilario Mochales, de Pastrana (ídem); Juan López, de Tordesilos (ídem); Ceferino Pérez, de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa); Aureliano Villanueva, de Escoriaza (ídem); Lorenzo Salanova, de Angüés (Huesca); Pascual Peralta, de Almudévar (ídem); Nicolás Inglán, de Alcubierre (ídem); Pablo Santolaria, de Tardienta (ídem); Pascual Altemir, de Ansó (ídem); Alejandro Brun, de Loarre (ídem); José P. Bisús, de Peralta de A. (ídem); Emilio Cano, de Alájar (Huelva); José Anheló, de Vinaixa (Lérida); Juan Ferré, de San Lorenzo de M. (ídem); Balbino Pérez, de Albelda (Logroño); Ismenio Moneo, de Ojacastro (ídem); Francisco Vázquez, de Igea (ídem); Emilio Orduña, de Escorial Bajo (Madrid); Manuel Cebrián, de Collado V. (ídem); Gregorio Domínguez, de Meco (ídem); Santiago Peñas, de Tetuán (ídem); Francisco Pérez, de Archez (Málaga); Salvador Benítez, de Carratraca (ídem); Pedro García, de Sueina (Murcia); Antero Yáñez, de Parada del Sil (Orense); Julián Pérez, de Cervera de Pisuerga (Palencia); Felipe J. Mosquera, de Rodeiro (Pontevedra).

D. Antonio Magariños, de Cambados (Pontevedra); Bernado Cordero, de Cesures (ídem); Jorge Moro, de Santibáñez de B. (Salamanca);

Rafael Rodríguez, de Alberca (ídem); Manuel Illera, de Martiago (ídem); Teodoro Aparicio, de Penagos (Santander); Jesús Barbero, de Castroserracín (Segovia); Román Garramiolé, de Villanueva de San Juan (Sevilla); Manuel Palomino, de Villaverde del Río (ídem); Pedro Sánchez, de Morón (Soria); Francisco Escudero, de Godall (Tarragona); Víctor Ribera, de Pinell (ídem); Vicente Lorenz, de García de Ebro (ídem); Salvador Saumells, de Pons de Armentera (ídem); Miguel Bargalló, de Ulldemolins (ídem); Jose Yerro, de Catllar (ídem); José Pérez, de Aliaga (Teruel); Tomás Daniel, de Castelserás (ídem); Anastasio Narro, de Caminreal (ídem); Silverio Yébenes, de El Toboso (Toledo); José Pavón, de Cebolla (ídem); Eusebio Pérez, de San Bartolomé de las Abiertas (ídem); Miguel Rubio, de Almonacid (ídem); Juan Rodrigo, de Ajofrín (ídem); Rafael González, de Estrella (ídem); Cayetano Larroda, de Játiva (Valencia); Constantino González, de Castielfabil (ídem); Juan B. Fraile, de Casaseca de las Ch. (Zamora); Manuel Marcos, de Vizdemarbán (ídem); Joaquín Cirujeda, de Murillo de Gállego (Zaragoza); Manuel Cambes, de Salvatierra (Pontevedra).

*Maestras.*—Doña Adela Navarro, de Salinas (Alicante); Vicenta Ortíz, de Alfar del Pi (ídem); Josefa Curet, de Jorquera (Albacete); Catalina Coll, de Buñola (Baleares); Ana Rovira, de Santa Margarita del P. (Barcelona); Josefa Cruixent, de Balsareny (ídem); Marcelina Rof, de Sentmanat (ídem); Genoveva Puchades, de Adzaneta (Castellón); Cándida Sánchez, de Arroyomolinos (Cáceres); Saturnina Iglesias, de Navaconcejo (ídem); Matilde Anicéldigue, de Las Labores (Ciudad Real); Rogelia Rojo, de Santa Comba (Coruña); Hilaria Iglesias, de Mira (Cuenca); Magdalena Martínez, de P. de Almenara (ídem); Társila Clemente, de Laudete (ídem); María Gracia, de La Escala (Gerona); Rosa Burzalló, de Puerto de la Selva (ídem).

Doña Baltasara Vidal, de San Jnan de las A. (Gerona); Gertrudis Moret, de Sils (ídem); María Ferrán, de Llansá (ídem); Enriqueta Sánchez, de Guelchos (Granada); Aurora Rodríguez, de Güevejar (ídem); Agustina Urbina, de El Casar (Guadalajara); Cristina García, de Mochales (ídem); Andrea Vázquez, de Almonacid de Z. (ídem); Carmen Silva, de Calañas (Huelva); Pilar Dieste, de Ausó (Huesca); Carmen Farlet, de Loarre (ídem); Pilar Faradellas, de Peralta de la Sal (ídem); Ana Torralba, de Peralta de Alcofea (ídem); Luisa Daza, de Huesa (Jaén); Adelaida Fernández, de Alija de los Melones (León); Pilar Muro, de Albesa (Lérida); Dolores Remacha, de Quel (Logroño); Amalia Azofra, de Albelda (ídem); Hemenegilda Bueno, de Igea (ídem); Juana del Cerro, de Torrecilla de C. (ídem); Amalia Fondevilla, de Autol (ídem); Fortunata Ortiz, de Rincón de Soto (ídem); Paulina García, de Valdelaguna (Madrid); Elvira Hermida, de Pozuelo de Alarcón (ídem); Catalina Martín, de Benaolán (Málaga); Margarita Fernández, de Canillas de Albaida (ídem); Margarita Porras, de Carratraca (ídem); Pilar Ortega, de Cáseda (Navarra); Gala Cenarro, de Arróniz (ídem); Encarnación Suárez, de Gomesende (Orense); Filomena Granda, de Cambados (Pontevedra); Cristina García, de Villarino (Salamanca); Basilisa Barbero, de Martiago (ídem); María Francisca Vicente, de Masueco (ídem); Dionisia Díez, de Sahugo (ídem); Abilia Maestro, de Potes (Santander); Rosalía Ruiz, de Cabezón de la Sal (ídem); Jacinta Granell, de Cambrils (Tarragona); Olimpia Baiges, de Flix (ídem); Antonia Martínez,

de La Fresneda (Teruel); Sagrario Tegela, de Parrillas (Toledo); Dolores Carmena, de Almonacid (Toledo); Filomena Sánchez, de Játiva (Valencia); Teodora Nogal, de Pozáldez (Valladolid); Luisa Domínguez, de Casaseca de las Ch. (Zamora); Blasa Muñoz, de Corrales (ídem); Regina de la Iglesia, de Peñausende (ídem); Joaquina Jiménez, de Codo (Zaragoza); Fidencia Bellés, de Calatayud (ídem); Antonia Moreno, de Murillo de Gállego (ídem).

ELÍSEO SANZ Y SANZ.

Carbonera (Soria), 8 de agosto de 1904.

Crónica general.

**Lunes 8.**—El jefe del gobierno ha salido hoy de San Sebastián para Santander, desde donde se trasladará al balneario de Ontaneda.—El ayuntamiento de esta corte ha suprimido los puestos provisionales en los que expendía el pan á 40 céntimos, obligando con esta medida á comprarlo en las tahonas á 50 céntimos mal elaborado y falto de peso.—Ayer se celebró un mitin de obreros en Zaragoza, acordando declararse en huelga general por no haberse arreglado la de carpinteros.—En la misma ciudad y en Barcelona, Jerez, Sevilla y Córdoba han celebrado otras reuniones para pedir la libertad de los obreros presos por cuestiones sociales.—Al ir á enganchar, en la estación de León, una máquina á un tren, se rompió un tubo de vapor, produciendo quemaduras al maquinista que le privaron del manejo de la máquina, yendo ésta á chocar en los coches de viajeros, resultando un muerto y veinte heridos, la mayoría de estos infelices segadores.—En un incendio ocurrido en Santiago, ha perecido abrasada una mujer, y asfixiado un vecino que acudió á prestar auxilio.—Varios anarquistas de Barcelona preparan un viaje á África para celebrar un mitin en Tánger.

*Extranjero.* Al dirigirse ayer el presidente de la república del Uruguay á dar un paseo en coche, hizo explosión una mina subterránea preparada con dinamita, colocada en una calle; el haber ocurrido la explosión momentos antes de pasar el presidente, evitó la desgracia.—Parece que el emperador de Rusia ha ordenado al general en jefe del ejército en operaciones que suspenda la retirada de tropas y emprenda resueltamente la ofensiva contra los japoneses; muchos creen que esta medida originará un terrible desastre al ejército ruso.

**Martes 9.**—El Sr. Sánchez Guerra ha regresado á esta corte, encargándose nuevamente del ministerio de la Gobernación, después de haber sido enterado de los asuntos pendientes por el Sr. Allendesalazar, que interinamente ha desempeñado el cargo.—Este último señor ha salido para Guernica, é irá á la capital de Guipúzcoa á sustituir al ministro de jornada.—El rey ha realizado hoy su excursión á Vitoria, asistiendo al concurso de obreros y visitando una exposición de fotografías. S. M. sólo permaneció en dicha ciudad dos horas.—La policía de Sevilla ha descubierto una fábrica de monedas falsas dedicada á hacer los llamados duros sevillanos, que tienen igual cantidad que los duros corrientes, y sólo algún detalle los diferencia de los buenos; han sido detenidos varios de los falsificadores.—Una partida de bandoleros montados á caballo y armados de tercerolas asaltó ayer al peatón de Olvera (Sevilla) que quiso resistir el asalto, siendo herido gravemente, apoderándose los bandidos del



caballo y la valija.—La huelga general de Zaragoza no ha producido hasta ahora graves conflictos; muchos oficios han dejado el trabajo, cerrándose algunos establecimientos; los panaderos han acordado no trabajar dos noches, y los periódicos no se publican por haberse adherido al paro los tipógrafos.—En Tortosa, y por distintos sitios del río Ebro, perecieron ayer ahogados cuatro niños.—Varios inquilinos de casas de Barcelona han celebrado un mitin de solidaridad contra los desahucios.

*Extranjero:* En el arsenal de Tolón (Francia), ha ocurrido un incendio, destruyendo muchos talleres y dos embarcaciones que contenían mucho cargamento; las pérdidas pasan de un millón de francos.—Un consejero elegido en las últimas elecciones municipales de Francia ha invitado á comer á todos sus electores, cuyo número es de 2.545.—Cerca de Pueblo Colorado, en los Estados Unidos ha descarrilado un tren al pasar un puente, cayendo al río, de donde han sido extraídos hasta ahora 125 cadáveres.

Miércoles 10.—El Sr. Sánchez Guerra he reunido en su despacho á las autoridades de esta corte, para enterarse de lo que habían hecho en el conflicto del pan y de los asuntos relacionados con la gran vía.—Los directores generales de Hacienda estudian la reforma del reglamento de la ley de responsabilidad de los funcionarios civiles.—En una reunión celebrada por los obreros panaderos para dar cuenta del éxito que han alcanzado reglamentando sus trabajos, se ha promovido un gran tumulto, dándose de puñetazos y palos, y obligando al delegado á dar por terminada la reunión.—

Continúa en Zaragoza la huelga general, habiendo ocurrido varios incidentes, uno de ellos por ser silbadas fuerzas del ejército que atacaron á los grupos, resultando dos heridos. El abastecimiento de la ciudad continúa haciéndose con algunas dificultades.—También en Logroño ha estallado otra huelga general, con motivo de haber dejado el trabajo los albañiles, los cuales, para conseguir su objeto, se impusieron á sus compañeros de otros oficios; la agitación, es extraordinaria.—Cuatro ladrones enmascarados penetraron ayer en una posesión de Somalo (Logroño), sorprendiendo al mayordomo, al que amordazaron, apoderándose de 2.000 pesetas y varias alhajas.—En la cárcel de Santiago ha ingresado un individuo á quien se acusa de haber matado á su padre por cuestiones de herencia.—De Santander comunican que el Sr. Maura ha salido para el balneario de Ontaneda.

*Extranjero:* El Papa asistió ayer á la solemne función religiosa celebrada en San Pedro por ser el primer aniversario de su coronación.—En Lisboa se sintió anoche un ligero temblor de tierra, no ocurriendo desgracias personales ni grandes daños materiales.—En un combate naval, verificado en las cercanías de Puerto Arturo, han sufrido graves averías tres barcos japoneses.

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes y C.º, Milán (Italia), v. 9. 12—10

Agentes con referencias se desean en todos los puntos de España. Ganarán buenas comisiones. Diríjanse: Sres. L. García y C.ª Sevilla.

## PERMUTA

Un maestro, con 825 pesetas y demás emolumentos de los corrientes, de la provincia de Sevilla, y estación del ferrocarril, desea permutar con otro de las provincias de Ciudad Real, Madrid ó Toledo.

Diríjanse á D. Víctor López, en Huévar (Sevilla).

### Ultimas publicaciones

DE

## D. MARTIN CHICO

Regente de la escuela práctica de Segovia.

*Patria. Lecturas nacionales.* Obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta del Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el rey.

Segunda edición. Prosa, verso, impreso y manuscrito. Resúmenes para la enseñanza de la historia. Ejercicios prácticos. Precio: una peseta ejemplar.

Programas cíclico-concéntricos de primera enseñanza. Contienen indicaciones prácticas para la implantación de esta forma didáctica en toda clase de escuelas.

Tres grados con todas las asignaturas reglamentarias, reducidas á cinco núcleos.

Primer grado, 0,20 pesetas; segundo, 0,30, y tercero, 0,40.

Primera obra completa de este género publicada en España.

Imprenta Moderna, Caños, 4.—Madrid

# CURSO COMPLETO DE 1.ª ENSEÑANZA

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Maestro por oposición de las escuelas públicas de Madrid.



*D. Victoriano F. Ascarza.*

Profesor por oposición de la escuela normal central de maestros.

**Dividido en tres grados.—Libros eminentemente prácticos.**

El primer grado de este curso estará terminado en este mes para todas las asignaturas actualmente obligatorias.

Cada libro contiene lecciones muy sencillas y fáciles de aprender por los niños, programa detallado, gran número de problemas y ejercicios prácticos.

El objeto de estos libros es facilitar la enseñanza, haciéndola amena, sencilla y útil para el niño y ahorrando trabajo al maestro.

En cada materia hemos buscado una perfecta gradación, ensayada después en la escuela, que es donde se tropieza con las dificultades.

Libros del primer grado, **TRES PTAS.** docena.—Remitiremos ejemplares de muestra.